

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA



Campus Paraiso, Dr. Cerrada, 1
50005, Zaragoza

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1.....	7
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO	7
1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	8
1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD	8
1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA	8
CAPÍTULO 2.....	9
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO	9
2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	10
2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.....	11
2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.....	11
2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN	15
2.5 PLANOS.....	15
CAPÍTULO 3.....	16
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	16
3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA	17
3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	18
3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD.....	22
3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS.....	23
CAPÍTULO 4.....	24
INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	24
4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	25
4.2 SECTORES DE INCENDIO.....	31
4.3 PLANOS.....	31
CAPÍTULO 5.....	32
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	32
5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO	33
5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	35
5.3 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD.....	38
CAPÍTULO 6.....	39
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	39
6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	40
6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA	42
6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO	47
6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	57
6.5 EVACUACIÓN	61
6.6 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR.....	63
6.7 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS.....	64

CAPÍTULO 7.....	65
INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR	65
7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.....	66
7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	70
7.3 FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL	71
CAPÍTULO 8.....	72
IMPLANTACIÓN.....	72
8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN	73
8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS	73
8.3 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.....	76
CAPÍTULO 9.....	77
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.....	77
DEL AUTOPROTECCIÓN	77
9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	78
9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.....	80
9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS	81
9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	84
9.5 FIRMAS	85
ANEXO I	86
DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.....	86
TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS.....	87
TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR	89
ANEXO II.....	90
FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.....	90
SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR	91
INFORME DE EMERGENCIAS	92
FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA.....	93

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2011	4 de 93	

INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en la Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:

Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa</i>			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2011	5 de 93		

Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

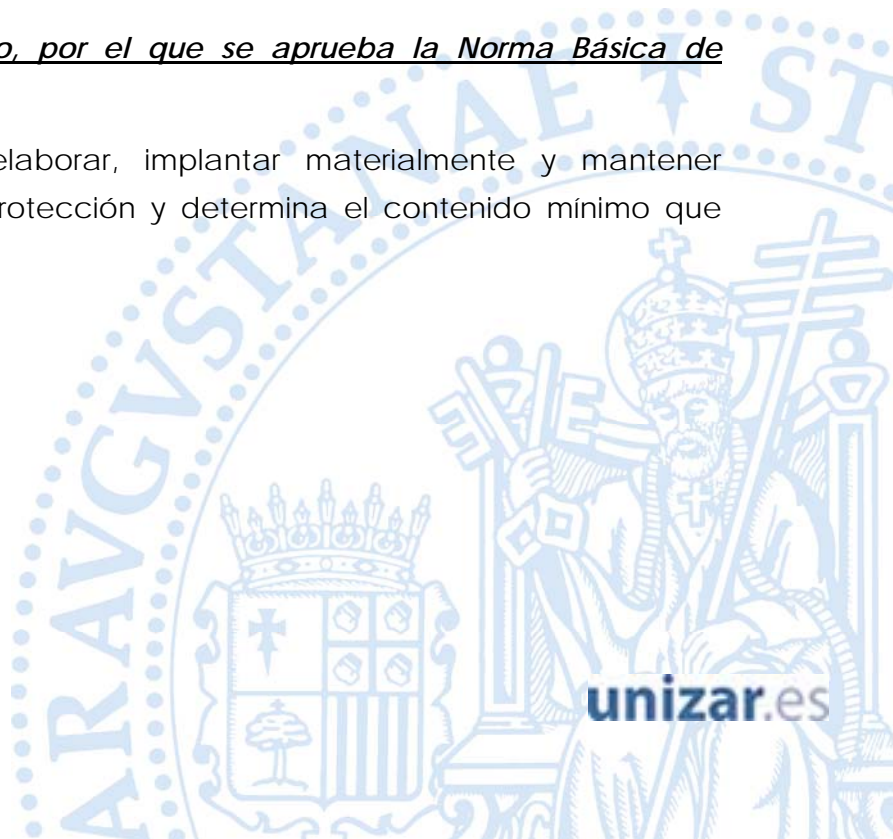
Artículo 20. Medidas de Emergencia.

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección.

Establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos Planes.



R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

R.D. 1942/1993, de 15 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Establece las condiciones que deberán reunir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios, para lograr que su empleo en caso de incendio, sea eficaz.

OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz.
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos operativos de primera intervención.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO

1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Nombre comercial: Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa		
Calle o plaza: Esquina C/Pedro Cerbuna con Serrano Sanz	Localidad: Zaragoza	CP: 50009

1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón Social	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Dirección	Pedro Cerbuna
Teléfono	976761000
Fax	976761031

1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

Director del Plan de Actuación de Emergencia	Dirección	Teléfono	Fax
D. Manuel José López Pérez (Rector)	C/ Pedro Cerbuna, 12	976761000. Ext. 1010	976761009

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO



2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

La Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa presta servicios para que la comunidad universitaria disponga de un lugar donde poder afianzar sus conocimientos mediante el estudio.

El edificio tiene forma rectangular, dispone de cuatro plantas sobre rasante y una bajo rasante:

- **Entreplanta Primera**, zona de usuarios de la Biblioteca.
- **Planta Primera**, zona de usuarios, oficinas y mostrador de prestamos de la Biblioteca.
- **Entreplanta Baja**, archivo.
- **Planta Baja**, sala de lectura, el archivo, oficinas y baños.
- **Planta Sótano**, garaje, almacén e instalaciones.

PLANTA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTIL
Entreplanta Primera	Fotocopiadora / Despachos / Biblioteca	21.18
		39.66
		288.78
Primera Planta	Biblioteca / Despachos / Mostrador / Baños / Hall	643.64
		125.45
		22.08
		139.44
Entreplanta Baja	Archivo	53.39
		304.94
Baja	Sala de lectura / sala de reuniones / Archivo / Baños / Almacén / Hall	566.77
		110.72
		354.75
		59.88
		29
Sótano	Almacén / Aparcamiento / Instalaciones	173.45
		672.8
		961.5
		221.47

Ver croquis de la descripción del centro.

2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del edificio quedan integrados por:

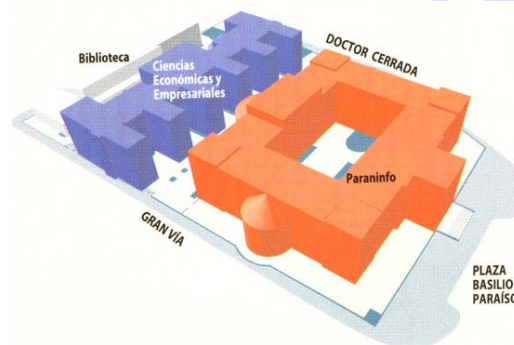
- Responsable de la Biblioteca
- Personal de atención al público
- Investigadores
- Personal de limpieza
- Usuarios

El horario del centro es de 8,00 a 21,00 de lunes a viernes y de 8,30 a 13,30 los sábados.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

La Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa se encuentra situada en la Plaza Basilio Paraiso entre Doctor Cerrada y Gran Vía, junto a la Facultad de Economía y Empresa y al Edificio Paraninfo.

Sus fachadas son accesibles y dispone de ventanales.



2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

EL Real decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 5 "Intervención de los bomberos", condiciones de aproximación y entorno, dice:

Viales de aproximación:

Los viales de acceso a los edificios deben cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ Anchura mínima libre: 3,5 m.
- ✓ Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m
- ✓ Capacidad portante del vial 20 kN /m².
- ✓ En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m
- ✓ Los viales de acceso de los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.

En torno al edificio:

- ✓ Anchura mínima libre: 5 m.
- ✓ Altura libre: la del edificio.
- ✓ Separación máxima del edificio
 - Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m.
 - Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación: 10 m.
- ✓ Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m
- ✓ Pendiente máxima: 10%.
- ✓ Resistencia al punzonamiento del suelo: 10 t sobre 20 cm Ø.

Las características de las vías que permiten el acceso al edificio son:

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/Gran Vía	
	Ancho: 12,88	CUMPLE
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO

VIALES DE ACCESO AL EDIFICIO	C/Gran Vía	CUMPLE	
Anchura mínima libre de 5 m		SI	NO
Zona de emplazamiento de los vehículos de emergencia	Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial): En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m	SI	NO
	En edificios de entre 15 m y 20 m de altura de evacuación 18 m		
	En edificios de más de 20 m de altura de evacuación 10 m		
	Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio 30 m	SI	NO
Resistencia al punzonamiento del suelo		SI	NO

2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO

Se describen todos los accesos posibles para la intervención de los bomberos.

Existen puertas de acceso al edificio con las siguientes características

Planta	Accede a	Puertas		
		Ancho (m)	hojas	Material
Baja	S1	1.70 x 3	2 cada puerta	Cristal
	S2	2	2	Cristal
	S3	2	2	Metálica
	S4	2	2	Metálica
	S5	1.37	1	Metálica
	S6	1.10	1	Metálica
	S7	1.10	1	Metálica
	S8	1.10	1	Metálica
	S9	0.8	1	Metálica

Las fachadas disponen de ventanas que permiten el acceso al edificio.

2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN

2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

La Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa, posee una estructura de hierro y forjados de hormigón armado. La fachada del edificio está construida de ladrillo cerámico.

Los suelos son de terrazo y de polivinilos. Las paredes que lo conforman son de ladrillo cerámico hueco enfoscado, otras zonas con caravista y otras revestidas con paneles de madera.

2.5 PLANOS

- Plano de Situación.
- Planos de instalaciones y áreas por plantas.

CAPÍTULO 3

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS



3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA

3.1.1. CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN

Se encuentra ubicado en la planta primera

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocuación

3.1.2. ARCHIVO

Se encuentra ubicado en la planta baja y en la entreplanta de planta baja

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocuación

3.1.3. SALA DE CLIMATIZACIÓN

La Sala de Climatización se encuentra en la planta baja.

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocuación

3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo al Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 1 Propagación Interior Capítulo 2 "Locales y zonas de riesgo especial", no se establece ninguna zona de riesgos especial en el edificio.

PLANTA	LOCAL	RIESGO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Sótano	Almacén	X		
	Aparcamiento			X
	Maquinaria ascensor			X
Baja y entreplanta de baja	Archivo	X		

3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GREENER

Se calcula el riesgo de incendio a través de tres parámetros:

- Peligro potencial del incendio del edificio. "P"
 - Carga térmica "q"
 - Combustibilidad "c"
 - Influencia del tipo de construcción
 - Peligro de producción de humo "f"
 - Riesgo de Corrosión "k"
- Medidas de Protección
 - Medidas normales de protección "N"
 - Medidas especiales de protección "S"
 - Medidas en la construcción "F"

- Riesgo efectivo de incendio "R"
 - Riesgo de activación "A"
 - Exposición al riesgo de incendio "B"

Una vez que se ha calculado el Riesgo de Incendio Efectivo, se comprueba que la seguridad contra incendios del edificio es adecuada.

Vamos a calcular;

Según la tabla del método Gretener la edificación corresponde al tipo V donde **$q_i = 74 \text{ Mcal/m}^2$**

Según el anexo 1 q_m correspondiente al mayor sector de la Universidad que es el asemejado al de laboratorio con lo que; Oficinas técnicas, **$q_m = 400 \text{ Mcal/m}^2$**

Donde : $q^{\text{total}} = q_i + q_m = 74 + 400 = \mathbf{474 \text{ Mcal/m}^2}$

Según la tabla del Método, tenemos los siguientes valores:



BIBLIOTECA de la Facultad de Economía y Empresa							
Tipo de edificación: V	Q_i	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Docente	Q_m	400	l	f	1	4	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q_{tot}	474	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 30	Longitud: 30		Superficie (m ²):		770,56	
Nº Pisos	2	Altura:	6,24	g:	0,5		
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				1,2			
c Combustibilidad				1,2			
r Peligro de Humos				1			
k Peligro de corrosión				1			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1			
g Superficie del compartimento				0,6			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			0,86			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				1			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			1			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1			
s2 Transmisión de la alarma				1			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1,2			
F2 Fachadas				1,1			
F3 Forjados				1			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
• Superficies vidriadas							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,58			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			0,54			
A Peligro de activación				1			
$P_{H,E}$ Peligro para las personas	1			1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			0,54			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 PH,E			1,3			
Y Seguridad contra incendios	Y= (Ru / R)			2,40			
B < 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							

Además, vamos a estudiar la evacuación del riesgo de Incendio conforme a los criterios especificados en la Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios elaborados por la Dirección General de Protección Civil.

De acuerdo a esta Guía el riesgo de fuego está condicionado por:

- o Ocupación de personas por metro cuadrado.
- o Superficie de la actividad
- o Altura del edificio

Utilizando la mencionada Guía, podemos definir:

- Según el **Anexo A2** edificio como **“USO DOCENTE”**

USO O ACTIVIDAD	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
Residencial público	Altura > 28 m. (9 pl. aprox) N° habitaciones > 200	Altura ≤ 28 m. N° habitaciones ≤ 200	
Administrativo	Altura > 28 m. Sup. Planta > 1000 m ²	28 m. ≥ altura ≥ 10 m. 1000 m ² ≥ Sup. Planta ≥ 500 m ²	Altura ≤ 10 m. Sup. Planta ≤ 500 m ²
Sanitario	Altura > 28 m.	28 m. > altura > 5 m. Locales de una planta en planta baja de edificios, con sup > 1500 m ² en caso de que no contengan hospitalización o sup. > 750 m ² , si la contienen o están dedicados a rehabilitación.	Edificio de una planta, con superficie ≤ 1500 m ² , en caso de que no contengan hospitalización o sup ≤ 750 m ² , si la contiene o están dedicados a rehabilitación.
Espectáculos y reunión	Ocupación > 700 personas	Ocupación ≤ 700 personas	
Bares, cafeterías, restaurantes		Superficie total > 2000 m ²	Superficie total ≤ 2000 m ²
Docente	Altura ≥ 28 m. Capacidad > 2000 alumnos	28 m. ≥ altura > 14 m. 2000 alumnos ≥ capacidad > 1000 alumnos	Altura ≤ 14m. Capacidad ≤ 1000 alumnos
Comercial	Altura ≥ 14 m. Sup. Planta ≥ 1000 m ²	14 m. > altura ≥ 7m. 1000 m ² > Sup. Planta ≥ 200 m ²	Altura < 7m. Sup. Planta < 200 m ²
Aparcamiento		Sup. Total > 2500 m ²	Sup. Total ≤ 2500 m ²
Industria	Carga de fuego ponderada Q _p > 800 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada 800 ≥ Q _p > 200 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada Q _p ≤ 200 Mcal/m ²

Siguiendo la tabla que se recoge en la Guía, podemos definir el edificio como **“Uso Docente”**

La zona de **“Uso docente”** del Edificio tiene una altura menor de 14 m y la capacidad de alumnos es menor de 1000 alumnos, por lo que podemos definir que el **NIVEL DE RIESGO ES BAJO**.

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgo existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

Características de los ocupantes: En general el edificio está ocupado en su gran parte por personal que conoce el mismo, ya que se trata de trabajadores que se encuentran familiarizados con el edificio o de usuarios que acceden periódicamente.

Personal foráneo: El hecho de que el personal que acude por primera vez al edificio por diversos motivos y no está familiarizado con los recorridos del edificio por no ser un lugar de asistencia asiduo, conlleva cierta dificultad para localizar en caso de emergencia las salidas, escaleras... (Se encuentran siempre acompañados por personal del centro).

Igualmente se tendrá en cuenta la evacuación de personas con discapacidad motora, visual, auditiva...

PLANTA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUP TEÓRICA	
Entreplanta Primera	Fotocopiadora / Despachos / Biblioteca	Fotocopiadora	21.18	1/10	2
		Despachos	39.66	1/10	4
		Biblioteca	288.78	1/2	144
Primera Planta	Biblioteca / Despachos / Mostrador / Baños / Hall	Biblioteca	643.64	1/2	321
		Despachos	125.45	1/10	12
		Mostrador	22.08	1/10	2
		Hall	139.44	½	69
		Baños	53.39	Ocup. nula	Ocup. nula
Entreplanta Baja	Archivo	Archivo	304.94	1/40	7

PLANTA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUP TEÓRICA
Baja	Sala de lectura	566.77	½	283
	Sala de Reuniones	110.72	1/10	11
	Archivo	354.75	1/40	8
	Baños	59.88	Ocup. nula	Ocup. nula
	Almacén	29	1/40	1
	Hall	173.45	1/2	86
Sótano	Almacén	672.8	1/40	16
	Aparcamiento	961.5	1/15	64
	Instalaciones	221.47	Ocup. nula	Ocup. nula
TOTAL DE OCUPACIÓN				1030

3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS

- Planos por planta de instalaciones de riesgo

CAPÍTULO 4

INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN



4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES

El Edificio dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

4.1.1.1 EXTINTORES PORTÁTILES

El dispone de instalación de extintores portátiles en sus dependencias de las características que se detallan:

Planta	Tipo	Eficacia	Cantidad
Entreplanta Primera	Polvo ABC 6 kg	27 A – 183 B	3
Primera	Polvo ABC 6 kg	27 A – 183 B	3
	CO ₂ 5 kg	89B	1
Entreplanta baja	Polvo ABC 6 kg	27 A – 183 B	3
Baja	Polvo ABC 6 kg	27 A – 183 B	11
	CO ₂ 5 kg	89B	2
Sótano	Polvo ABC 6 kg	27 A – 183 B	9
	CO ₂ 5 kg	89B	3

4.1.1.2 RED DE BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS

Dispone de una instalación de bocas de incendio equipadas de 25 mm de diámetro y 15 m de longitud. Disponen de un armario, soporte de manguera, manguera flexible, racor de conexión lanza de triple efecto, según normas UNE 23-403-89.

Su distribución por plantas, puede verse en el cuadro siguiente y en los planos adjuntos al final del presente capítulo.

Planta	Tipo	Cantidad
Sótano	25 mm de diámetro	5
Baja	25 mm de diámetro	6
Entreplanta Baja	25 mm de diámetro	3
Primera	25 mm de diámetro	3
Entreplanta primera	25 mm de diámetro	2

4.1.1.3 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Dispone de una instalación de equipos autónomos de alumbrado de emergencia en prácticamente todas las dependencias, que garantizan una iluminación mínima de 1 lux, a nivel de suelo, durante 1 hora, entrando en funcionamiento cuando el suministro de energía para el alumbrado desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

4.1.1.4 SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS CONTRA INCENDIOS

El edificio dispone de señalización de las vías de evacuación ni de los medios contra incendios por lo que deben de señalizarse.

4.1.1.5 TELEFONÍA INTERIOR

El Edificio de la Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa dispone de una línea de telefonía interior que será utilizada por las diferentes personas que componen o integran cada uno de los equipos para realizar las comunicaciones oportunas en caso de emergencia. Los números de cada uno de los integrantes de los equipos quedan definidos en el ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

4.1.1.6 RESUMEN DE MEDIOS EXISTENTES

En la tabla siguiente se identifican los medios de protección existentes en planta del edificio o zona del mismo. Se representan en amarillo aquellos elementos de los que se dispone, bien en la totalidad de la planta o en alguna zona de la misma de manera parcial. De forma exhaustiva se refleja la ubicación de todos los

medios existentes en los planos correspondientes al capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.

Planta	Extintor	BIE	Sirena	Pulsad	Detección humos	Ext. gas	Hidrante	Señaliz. Evacuac	Alumbrado emerg.
Entreplanta Primera									
Primera									
Entreplanta Baja									
Baja									
Sótano									

El Edificio dispone de otros medios, de protección pasiva que se definen a continuación:

4.1.1.7 ESCALERAS PARA EVACUACIÓN

Dispone de las siguientes escaleras no protegidas para evacuación:

- ✓ E-1; escalera principal no protegida, comunica la planta primera con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1,78 m, tiene una huella de 0,29 cm y una contrahuella de 0.18cm. Compuesta de dos tramos rectos de escaleras por rellano con 10 y 14 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 4.32 metros.
- ✓ E-2; escalera de emergencia, comunica la entreplanta primera con el sótano. Mide en su ancho más desfavorable 2 m, tiene una huella de 0,30 cm y una contrahuella de 0.17 cm. Compuesta de dos tramos rectos de escaleras por rellano con un total de 32 peldaños. La altura de evacuación descendente es de 5.44 metros
- ✓ E-3; escalera de emergencia protegida, comunica planta baja con planta sótano. Mide en su ancho mas desfavorable 90 cm, tiene una huella de 0.30 cm y una contrahuella de 0.18 cm. Compuesta de dos tramos rectos de

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2011	28 de 93	

escaleras por rellano con 8 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 2.88 metros

- ✓ E-4; escalera que comunica desde la entreplanta primera a planta baja en dos tramos diferentes;
 - Tramo desde Entreplanta primera a entreplanta baja, con una anchura en su zona mas desfavorable de 1.15 m, tiene una huella de 0.30 cm y una contrahuella de 0.17 cm. Compuesta por dos tramos rectos de escaleras con 8 peldaños por rellano. La altura de evacuación descendente es de 2.72 metros.
 - Tramo desde entreplanta baja a planta baja, con una anchura en su zona mas desfavorable de 1.50 m, tiene una huella de 0.30 cm y una contrahuella de 0.17 cm. Compuesta por un tramo recto de escalera con 16 peldaños. La altura de evacuación descendente es de 2.72 metros.
- ✓ E-5; escalera abierta que comunica la entreplanta de baja con la baja en el interior del archivo. Mide en su ancho mas desfavorable 80 cm, tiene una huella de 0.30 cm y una contrahuella de 0.18 cm. Compuesta de un tramo recto de escaleras con 16 peldaños. La altura de evacuación descendentes es de 2.72 metros.
- ✓ E-6; escalera abierta que comunica la entreplanta de baja con la baja en el interior del archivo. Mide en su ancho mas desfavorable 80 cm, tiene una huella de 0.30 cm y una contrahuella de 0.18 cm. Compuesta de un tramo recto de escaleras con 16 peldaños. La altura de evacuación descendentes es de 2.72 metros.
- ✓ E-7; escalera abierta que comunica la primera planta con entreplanta primera dentro de la biblioteca. Mide en su ancho mas desfavorable 2.46 cm, tiene una huella de 0.30 cm y una contrahuella de 0.17 cm. Compuesta de un tramo recto de escaleras con 8 peldaños. La altura de evacuación descendentes es de 1.36 metros.
- ✓ E-8; escalera abierta que comunica la primera planta con entreplanta primera dentro de la biblioteca. Mide en su ancho mas desfavorable 1.60 cm, tiene una huella de 0.30 cm y una contrahuella de 0.17 cm. Compuesta de un tramo recto de escaleras con 8 peldaños. La altura de evacuación descendentes es de 1.36 metros.

4.1.1.8 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS

Escalera	Protegida	Ancho (metros)	Capacidad de evacuación (personas)
E1	NO	1.78	288
E2	NO	2.00	504
E3	SI	0.90	132
E4	NO	1.50	240
E5	NO	0.80	128
E6	NO	0.80	128
E7	NO	2.46	384
E8	NO	1.60	256

4.1.1.9 PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO

PLANTA	ZONA	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
Primera planta	Biblioteca acceso E2	Metálica	SI
Entreplanta Baja	Acceso al Archivo	Metálica	NO
Entreplanta Baja	Salida E2	Metálica	SI
Baja	E2	Metálicas	SI
Baja	Archivo	Metálicas	SI
Baja	Salida E4 al exterior	Metálica	SI
Baja	Salida E3	Metálica	SI
Sótano	Todas las puertas de acceso a distintos recintos	Metálicas	SI

Todas son RF-60

4.1.1.10 SALIDAS DE EDIFICIO

Planta	Ancho de paso de las puertas de salida de planta (metros)		Capacidad de evacuación (personas)
BAJA	S1	5.10	1020
	S2	2	400
	S3	2	400
	S4	2	400
	S5	1.37	274
	S6	1.10	220
	S7	1.10	220
	S8	1.10	220
	S9	0.80	160

4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS

El equipo humano de lucha contra incendios consta de

PERSONAL DE EMERGENCIA
Noches y fines de semana
VIGILANTES DE SEGURIDAD Y MEDIOS EXTERIORES

PERSONAL DE EMERGENCIA	
LUNES A VIERNES (de 08:00 a 22:00 h)	
SABADO (de 08:00 a 14:00)	
DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS	JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN
JEFE DE INTERVENCION	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL TURNO
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	ENCARGADO DE CONSERJERIA EN EL TURNO

En el Capítulo 6 quedan definidos más exhaustivamente los componentes de los medios humanos de intervención.

4.2 SECTORES DE INCENDIO

El edificio queda delimitado por los siguientes sectores de incendios:

Sectores que recogen varias plantas:

Sector 1: Formado por entreplanta primera, primera planta, planta baja y escalera E1.

Sector 2: Escalera E2

Sector 3: Archivo entreplanta baja y archivo planta baja.

Sector 4: Escalera E3

Planta Baja:

Sector 5: Instalaciones bombas y grupo electrógeno.

Sector 6: Garaje.

Sector 7: Enfriadoras

Sector 8: Almacén

4.3 PLANOS

- Planos por planta de ubicación de los medios de protección.
- Planos por planta de recorridos de evacuación.
- Planos de sectorización.

CAPÍTULO 5

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES



5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

5.1.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.
CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados
BARRA DE PUESTA A TIERRA	Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une. Se repararán los defectos encontrados.
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.

5.1.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Revisión ocular externa	TRIMESTRAL
Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia	ANUAL
Limpiar el equipo (cristal y carcasa).	
Reponer lámparas fundidas.	
Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.	
Fijación a la estructura.	
Reponer las baterías defectuosas.	
Sustituir equipos dañados.	
Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa	



5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

5.2.1 EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.	TRIMESTRAL
Verificación del soporte y de la señalización.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe).	TRIMESTRAL
Comprobación del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.)	TRIMESTRAL
Verificación del estado de carga (peso y presión) y estado del agente extintor, con registro en etiqueta en el propio extintor s/ UNE 23110	ANUAL
Comprobación de la presión del agente extintor	ANUAL
Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas	ANUAL
Retimbrado del extintor según ITC-MIE AP.5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. BOE 149 de 23-6-1982	CADA 5 AÑOS Y POR 3 VECES

5.2.2 BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la buena accesibilidad y señalización	TRIMESTRAL
Verificación del mueble y del cristal	TRIMESTRAL
Comprobación, por lectura de manómetro, de la presión de servicios	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de las partes mecánicas, boquillas, válvulas manguera, procedimiento a desarrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser varias posiciones.	TRIMESTRAL
Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras de la puerta del armario.	TRIMESTRAL
Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado	ANUAL
Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre	ANUAL
Comprobación de la estanqueidad de los rácores y manguera y estado de las juntas	ANUAL
Comprobación de la indicación de manómetro con otro de referencia (patrón), acoplado en el racor de conexión de la manguera	ANUAL
La manguera debe estar sometida a una presión de prueba de 15 Kg/cm ²	CADA 5 AÑOS

5.2.3 SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Revisión de los registros de alarmas	TRIMESTRAL
Revisión de los pilotos, fusibles, etc. y sustitución de los defectuosos	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación: Funcionamiento de alarmas, sistema de aviso de avería y funciones auxiliares de señalización y control.	ANUAL
Limpieza de equipos de centrales y accesorios	ANUAL
Verificación de que cada elemento funcione correctamente	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL
Inspección visual para comprobar si se han producido cambios de la estructura u ocupación que hayan afectado los requisitos para emplazamiento de detectores, pulsadores de alarma y sirenas. Verificación según UNE 23007 A.11.2	ANUAL

5.2.4 SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento de la instalación con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación:	ANUAL
Limpieza de componentes	ANUAL
Verificación de uniones roscadas o soldadas	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL

5.3 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

NºEQUIPO	OPERACIÓNREALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº. Bº. RESPONS. MTO

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

6.1.1 EN FUNCIÓN DEL RIESGO

Incendio

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Amenaza de bomba

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

6.1.2 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de su gravedad, se clasifican las emergencias en tres grupos:

■ **Conato de Emergencia**

Se considera que existe un Conato de Emergencia cuando, en alguna zona, se produce una emergencia, que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección existentes.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del Edificio y sin necesidad de proceder a la evacuación.

■ Emergencia Parcial

Nos encontramos en Emergencia Parcial cuando la emergencia producida, aún revistiendo cierta importancia, aparentemente puede ser controlada por los Equipos de Emergencia y Autoprotección del Edificio.

En esta fase se solicitarán ayuda a los Servicios Públicos de Emergencias.

Los efectos de esta emergencia quedarán, limitados al propio sector, no alcanzando a los colindantes ni a terceras personas, generando la evacuación de todo el personal que no pertenezca a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, con el fin de aumentar la seguridad para los ocupantes de las instalaciones.

■ Emergencia General

Es la emergencia ante la cual la actuación del Equipo de Emergencia resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y salvamento exteriores procedentes de los Servicios Públicos de Emergencias (bomberos, ambulancias, policía...etc.)

La Emergencia General comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan la instalación.

6.1.3 EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

JORNADA	HORARIO	PERSONAL
Lunes a viernes	8:00 a 21:00 h	Personal del edificio
Sábado	8:30 a 13:30	Personal del edificio
Noches y fines de semana	24 h	Servicio de vigilancia más ayudas exteriores


“En una situación de emergencia, la dirección de ésta correrá a cargo de la persona del centro que se encuentre en ese momento en las proximidades del siniestro, hasta la llegada del Jefe de Emergencia o de su sustituto.

En horarios de inactividad (cierre del centro) las acciones de emergencia serán realizadas por las ayudas exteriores y vigilantes del Campus.”

6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>Conato y emergencia parcial</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se intervendrá con medios propios. ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al DIRECTOR DE LA EMERGENCIA. ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ <u>Emergencia general</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La coordinación la realizará el Director de la Emergencia ▪ El siniestro es difícil de controlar. ▪ El EPIAE de la zona continúa actuando. ▪ Realizar la llamada al 841112. ▪ Preparación para el tipo de evacuación ordenada por el DIRECTOR DE LA EMERGENCIA. <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Gestión tráfico. ◆ Impedir el acceso al Edificio a personas ajenas a la emergencia ◆ Estar a las órdenes del Director de la Emergencia
INTERVENCIÓN	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de Ayuda exterior, control de acceso al lugar de la emergencia y tareas de colaboración con los servicios internos para el control de la emergencia.	<p><u>Director del Plan de Actuación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Orden de evacuación a través de la alarma de incendios. ◆ Recibe a Medios de Ayuda Externa <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Petición de ayuda Interior a Equipo de intervención alarma y evacuación (conserjería de la Facultad de Economía y Empresa) coordinando actuaciones. ◆ Personal de Seguridad ◆ Cuando sea necesario movilización y coordinación medios internos de intervención. ◆ Comunicación continua con el Director de la Emergencia. <p><u>Equipo de Intervención Alarma y Evacuación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Seguir instrucciones y según tipo de emergencia realizar una primera intervención encaminada al control inicial de la misma. ◆ Adopción de acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso. <p><u>Los bomberos asumen el mando y coordinan la emergencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>Si el siniestro es controlado:</u> <ol style="list-style-type: none"> a. Se dará el fin de la alarma. b. Restablecimiento de servicios. c. Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ <u>Si el siniestro no es controlado:</u> <ol style="list-style-type: none"> a. Esperar fin de la emergencia. <p>Se investigará el accidente y se realizará un informe.</p>

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
APOYO	Acciones durante intervención	<p><u>Director de la Emergencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de Servicios de Ayuda Externa para prestar información sobre estado de evacuación, elementos de riesgo, accesos, planos, etc ◆ Coordinar acciones con el Jefe de Intervención. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinación de servicios internos ◆ Seguimiento de actuaciones en función de la evolución de la emergencia. <p><u>Equipo de Primera Intervención Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de los Medios de Ayuda Externa si son requeridos y seguir sus instrucciones. <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Gestión tráfico. ◆ Impedir el acceso al Edificio a personas ajenas a la emergencia ◆ Habilitar todas salidas del edificio ◆ Estar a disposición de los Medios de Ayuda Externa si son requeridos y seguir sus instrucciones.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	<p>Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior:</p> <p><u>Director de la Emergencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicar la situación a J.I. ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. ◆ Coordinar servicios de Atención al Cliente, canalizando reclamaciones, recogida de efectos personales, etc. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos. <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinar con el Director de la Emergencia las medidas de seguridad del Edificio. ◆ Adopción medidas para normalización tráfico <p><u>Mantenimiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Colaborar con el Jefe de Intervención en el restablecimiento de sus respectivos servicios según indicaciones y prioridades.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2011	44 de 93	

Con carácter general existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

■ **Fase de alerta**

- ✓ Detectado un incendio por cualquier persona, personal trabajador, comunicarán el hecho.
- ✓ Recibido el aviso, es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma.
- ✓ Todos los avisos deben ser comprobados por el Jefe de Intervención.

■ **Conato de Emergencia**

Plan de alarmas:

- ✓ Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Todos los avisos deben ser comprobados, informando al Jefe de Intervención.

Plan de Extinción:

- ✓ Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.
- ✓ Utilizará los extintores la persona que se encuentre el incendio.
- ✓ Todo conato de emergencia se comunicará al Jefe de Intervención, que llevará el registro de todos los acaecidos en el centro, e informará oportunamente al Director del Plan de Actuación en Emergencias.

Plan de evacuación

- ✓ Solo se evacuará a aquellas personas que se encuentren en el lugar del siniestro.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2011	45 de 93	

■ Emergencia Parcial

Plan de alarmas:

- ✓ Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Todos los avisos deben ser comprobados, informando al Jefe de Intervención.

Plan de Extinción:

- ✓ Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.
- ✓ Utilizará los extintores la persona que se encuentre el incendio.
- ✓ Desplazamiento del Jefe de Intervención al área siniestrada para conocer su entidad.
- ✓ Aviso al Director del Plan de Actuación en Emergencias.
- ✓ Aviso a los Servicios Públicos correspondientes al siniestro producido.
- ✓ Activación de todos los equipos de emergencia.
- ✓ Cese de actividades.

Plan de evacuación:

Asegurar que las vías de evacuación del edificio y de acceso al centro están expeditas.

- ✓ Evacuación de la planta afectada o de un sector en particular.

■ Emergencia general

Plan de alarmas:

- ✓ Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Todos los avisos deben ser comprobados, informando al Jefe de Intervención.

Plan de Extinción:

- ✓ Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.
- ✓ Utilizará los extintores la persona que se encuentre el incendio
- ✓ Desplazamiento del Jefe de Intervención al área siniestrada para conocer su entidad.
- ✓ Aviso al Director del Plan de Actuación en Emergencias
- ✓ Aviso a los Servicios Públicos correspondientes al siniestro producido.
- ✓ Activación de todos los equipos de emergencia.
- ✓ Cese de actividades.

Plan de evacuación:

- ✓ Asegurar que las vías de evacuación del edificio y de acceso al centro están expeditas.
- ✓ Mediante walkies se avisará al personal de conserjería para que acudan ayudar en las labores de evacuación.
- ✓ Se dará la alarma general a todo el Edificio (alarma de incendios)
- ✓ Evacuación completa del Edificio.

6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO

6.3.1 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE

6.3.1.1 FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACION EN EMERGENCIAS

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA EMERGENCIA	CARGO
TITULAR	JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SUPLENTE 1	
SUPLENTE 2	

Tomará decisiones acorde al desarrollo de la emergencia: apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia.

De forma general tendrá las siguientes funciones:

- Informado de la emergencia, acudirá al lugar indicado. (En caso de no poder acudir al lugar indicado, delegará en el J.I. aquellas funciones que se deban realizar in situ.)
- Coordinará y dirigirá las operaciones a seguir según información recibida del suceso.
- Analizará el peligro de la situación.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro.
- Decretará nivel de emergencia (emergencia parcial o general).
- Ordenará la evacuación.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2011	48 de 93	

- Ordenará la solicitud de ayudas exteriores.
- Notificará la emergencia, en caso necesario, a Protección Civil, bomberos, policía...
- Cogerá el Plan de Autoprotección y lo pondrá a disposición de los bomberos a su llegada. (delegación en el J.I.)
- Se quedará cercano a la puerta para recibir a los bomberos. (delegación en el J.I.)

LUGAR DE TRABAJO

CONSERJERIA FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA//VIA TELEFÓNICA

FUNCIONES EN FASE DE ALARMA:

- Será avisado de la alarma a través del Jefe de Intervención.
- Coordine y dirija las actuaciones de emergencia.
- Tome diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro, según sea informado por el Jefe de Intervención (J.I.) (apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia...)

FUNCIONES EN FASE DE INTERVENCIÓN:

- Decrete nivel de emergencia (emergencia parcial o general).
- Sopesar la necesidad de realizar una evacuación.
- Ordene la evacuación.
- Ordene la solicitud de ayudas exteriores.
- Notifique la emergencia al 841112.
- Gestione la necesidad de los equipos de intervención para realizar las primeras medidas de emergencia e inmediatas.
- Coja el Plan de Autoprotección y póngalo a disposición de los bomberos a su llegada. (delegación en el J.I.)

- Quédese cercano a la puerta principal para recibir a los bomberos e informarle de los accesos y lugar de la emergencia. (delegación en el J.I.)
- Elabore lo antes posible un listado de afectados. (delegación en el J.I.)
- Coordine la emergencia junto a Bomberos, si estos lo solicitan. (delegación en el J.I.)

6.3.1.2 FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I)

DIRECTOR DE LA EMERGENCIA	CARGO
TITULAR	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA EN SU TURNO
SUPLENTE 1	
SUPLENTE 2	

LUGAR DE TRABAJO

EN EL LUGAR DEL SINIESTRO / CONSERJERIA EDIFICIO

FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- Comuníquelo al Director del Plan de Actuación en Emergencias.
- Si no fuera posible comunicarlo, avise a las Autoridades locales, Guardia Civil, Bomberos, etc.
- Dirija las operaciones en el lugar del siniestro.
- Analice el peligro de la situación y comuníquelo al Director del Plan de Actuación en Emergencias.
- Solicite apoyo y medios al Director del Plan de Actuación en Emergencias.

FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- Mantenga informado, vía telefónica, del siniestro al Director del Plan de Actuación en Emergencias.

- Solicite, al Director del Plan de Actuación en Emergencias, la localización y movilización de todos los Equipos necesarios que estén disponibles.
- En caso necesario ordene la evacuación bajo las órdenes del Director del Plan de Actuación en Emergencias.
- Solicite al Director del Plan de Actuación en Emergencias del aviso a medios de ayuda externa.
- Coordine las actuaciones de los equipos de Intervención.

6.3.1.3 EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN ALARMA Y EVACUACIÓN (E.P.I.A.E)

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	Persona de atención al público en su turno

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	Encargado de Conserjería en la Facultad de Economía y Empresa

EN FASE DE ALERTA:

- En caso de incendio intentar cerrar puertas y si las condiciones de seguridad lo permiten extinguir el incendio con el extintor más próximo.
- Nunca entrará en un recinto cerrado en presencia de fuego.

FASE DE INTERVENCIÓN:

AL TENER NOTIFICACIÓN DE UN SINIESTRO O AL DESCUBRIR UN INCENDIO

- Si ha sido notificado de un incendio diríjase al lugar solicitado, siempre en parejas, nunca acuda al lugar del siniestro solo.
- Valorando la situación, inicie la extinción con extintores adecuados a la clase de fuego si esto es posible.
- Si no logra extinguirlo, cierre la puerta del local incendiado.
- Bajo las órdenes del Jefe de Intervención preparar la BIE más próxima y segura al incendio.
- Si no es posible la extinción, eviten la propagación del incendio (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego).
- Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN.
- Si no realizan labores de extinción colaboren en la evacuación del personal, bajo las órdenes del Jefe de Intervención
- Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación.
- Retire cualquier posible obstáculo que impida una buena evacuación.
- Decida el camino a seguir en caso de que sea preciso evacuar la zona.
- Comience la evacuación de su zona en caso de que así se lo ordene el Jefe de Intervención

Específicamente para:

Conserjería:

- Acuda al lugar para verificar la señal de alarma.
- Si la alarma es falsa y no se observa nada anormal comuníquelo al Jefe de Intervención.
- Si se verifica la alarma lo comunicará e informará al Jefe de Intervención.

- Parada de calderas y grupos de frío
- Cortes de suministro de gas para las calderas.
- Se prepararán para colaborar en las tareas de apoyo en la evacuación.
- Abra las puertas de salida del edificio.
- Avise telefónicamente a los responsables de cada área, según le vaya indicando el Director del Plan de actuación en Emergencias.

Vigilantes

- Dirijase a la Entrada del Edificio de la Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa para recibir instrucciones del Director del Plan de Actuación en Emergencias.
- Impida el paso al edificio de personas ajenas a la emergencia.
- Regule el tráfico rodado.
- Evite la aglomeración de vehículos en las proximidades para permitir la llegada de las ayudas exteriores.
- Impedir la salida de vehículos del aparcamiento para no entorpecer.
- Esperar y dirigir a los Servicios de Ayuda Externa.

AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN:

- Desalojar a los Trabajadores y el resto del personal dirigiéndolos a las vías de evacuación posibles.
- Asegure la total y ordenada evacuación de los ocupantes de su planta asignada.
- Una vez evacuada su planta dirijase a la zona de reunión de evacuados establecida.
- Cierre ventanas y puertas de la sala evacuada.

- Coloque papeleras en las salas en las que se ha comprobado la evacuación.

Conserjería

- Transmite la orden de evacuación.
- Abra las puertas de salida del edificio y manténgalas en esa posición para facilitar la evacuación.
- Mensaje: " Atención por motivos de seguridad, abandonen el Edificio" (repetir varias veces).

6.3.1.4 EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS
2 personas con conocimientos en primeros auxilios

FASE DE INTERVENCIÓN.

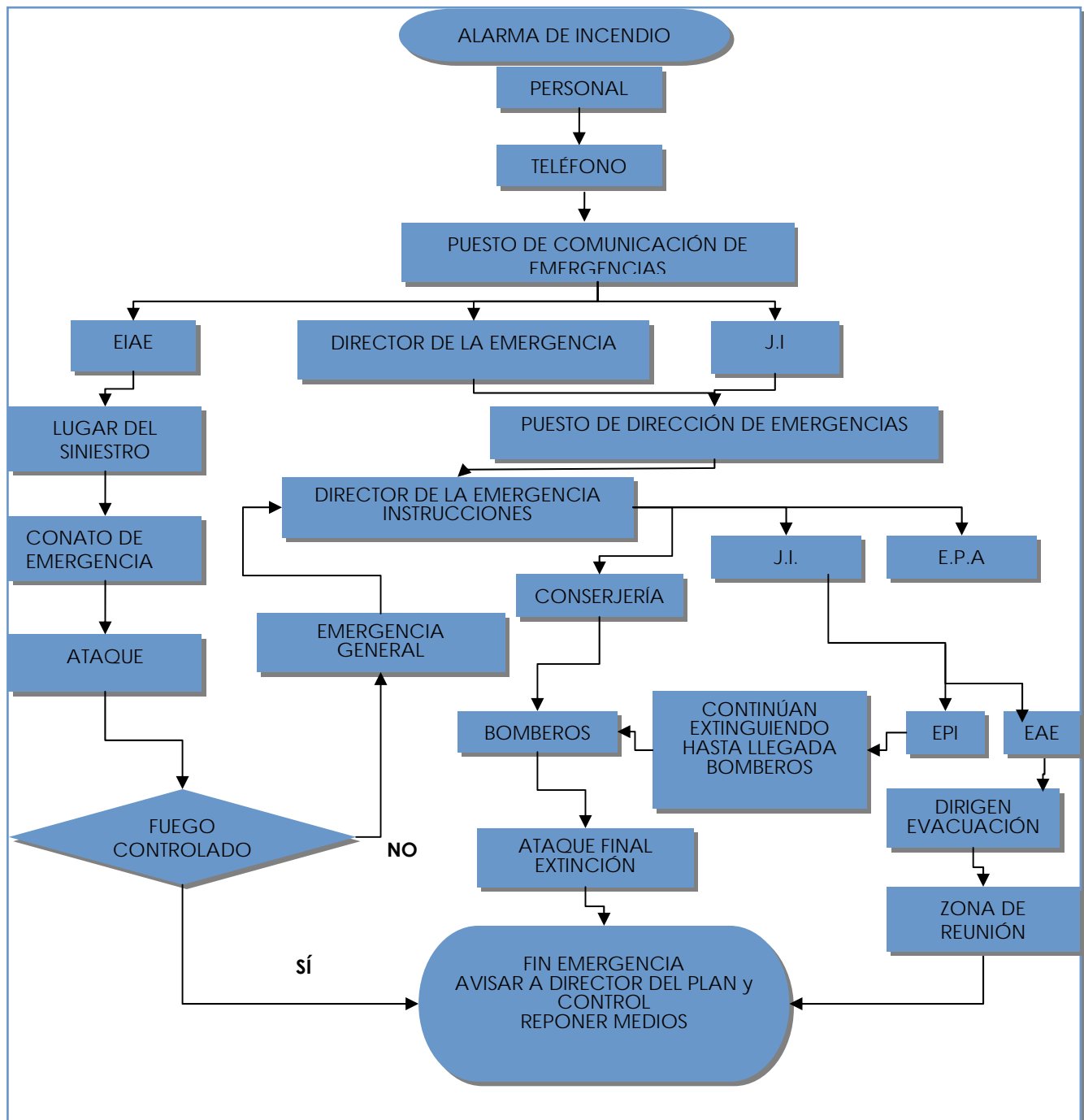
- Prestar primeros auxilios a los lesionados por la emergencia, adoptando las medidas iniciales en el lugar de los hechos hasta que se pueda obtener una asistencia especializada.
- Organizar la evacuación a centros asistenciales de los que precisen asistencia.
- Cooperar con los servicios asistenciales en todo aquello que soliciten.

6.3.1.5 PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

Será el lugar donde se den los avisos a los diferentes equipos de intervención según órdenes dadas por el Director del Plan de Actuación en Emergencias y se dará el aviso de evacuación.

PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS
CONSERJERIA DEL EDIFICIO

6.3.2 ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO



6.3.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE BAJA O NULA ACTIVIDAD

Dadas las características del centro, es improbable la presencia de personas trabajando en jornadas extraordinarias (fin de semana y festivos), pero si se diese la situación se deberían seguir los pasos recogidos a continuación.

6.3.3.1 ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO

Fines de Semana

Al descubrir un incendio

- Avise, mediante pulsador de alarma y/o por teléfono (ext. 841112.), al Centro de Control de Seguridad.
- Mantenga la calma, no grite.
- Cierre la puerta del local incendiado.
- Siga las instrucciones dadas por el Servicio de Vigilancia.
- Avise a las ayudas exteriores.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.
- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, caminar agachado y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo.
- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible, al vigilante quien se encargará de informar sobre su situación.

- Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos

Personal de limpieza

Al descubrir un incendio

- Avise, mediante pulsador de alarma y/o por teléfono (ext. 841112), al Centro de Control de Seguridad.
- Mantenga la calma, no grite.
- Intente apagar el fuego con el extintor más cercano.
- Si no puede controlarlo, Cierre la puerta del local incendiado.
- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.
- Siga las instrucciones dadas por el Servicio de Vigilancia.
- Avise a las ayudas exteriores.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.
- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, caminar agachado y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo.
- En la zona de reunión la responsable de la contrata de limpieza del edificio verificará posibles ausencias.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible, al vigilante quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos

6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

6.4.1 REGLAS GENERALES

Las amenazas de bomba se pueden recibir a través:

- Teléfono (casi siempre).
- Mensajero (poco frecuente).
- Correo (poco frecuente).

La llamada telefónica se puede recibir:

- Comunicándola directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Posteriormente estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad informarán al responsable del edificio del suceso.
- Llamando directamente al edificio.
- A través de medios de difusión nacional y éstos, posteriormente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al propio edificio.

6.4.2 PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Evaluación.
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa</i>			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2011	58 de 93		

6.4.2.1 RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

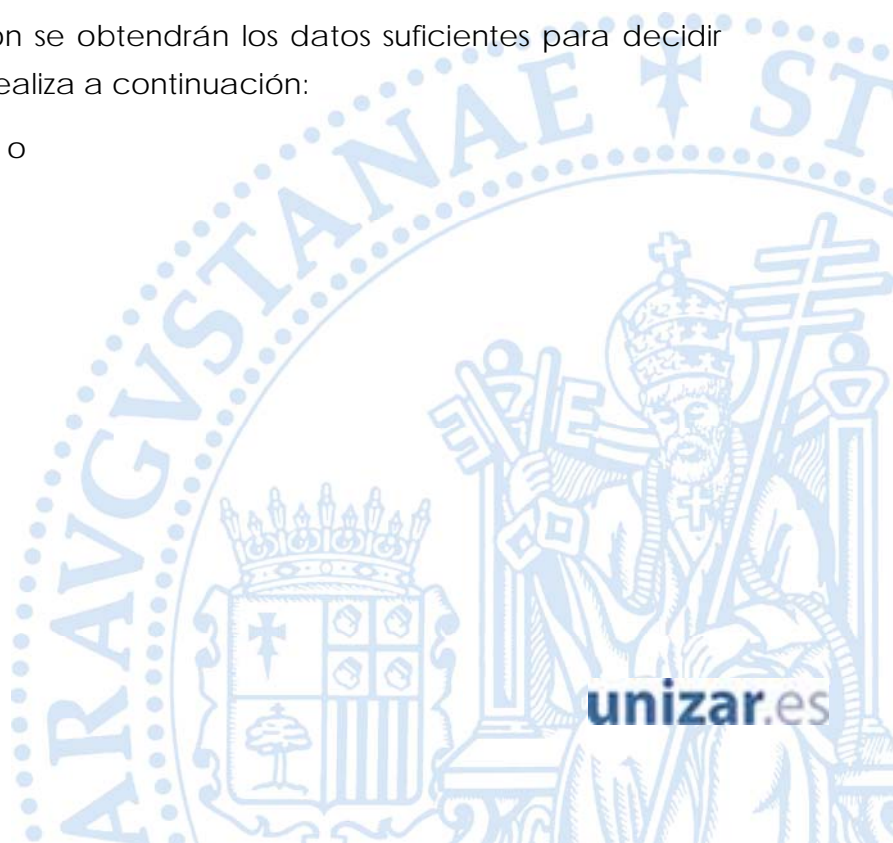
Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, se debe pasar la llamada al 841112 (vigilantes de Seguridad) que es personal mas cualificado.

6.4.2.2 EVALUACIÓN

Una vez finalizada la llamada hay que evaluarla, tarea que recae sobre el **Director del Plan de Actuación en Emergencias**.

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

- Verosimilitud de la amenaza.
- Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
 - Personal en las instalaciones
 - Dificultad de evacuación
- Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.
- Una vez terminada la evaluación se debe avisar al 841112.
- De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir qué acción se realiza a continuación:
 - Evacuación, o
 - Búsqueda.



6.4.2.3 EVACUACIÓN

La evacuación se realizará de acuerdo con el Plan de Evacuación, para ello los ocupantes del edificio antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:

- Abrir puertas y ventanas.
- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, NO TOCARLO, e informar al **Director del Plan de Actuación en Emergencias**, de su situación exacta.

6.4.2.4 BÚSQUEDA

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Personal que colaborará en la búsqueda.

- Personas que trabajen en la zona afectada. SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN de su propia zona de trabajo.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Si se encuentra algo sospechoso, NO TOCARLO NI MOVERLO, avisar al **Director del Plan de Actuación en Emergencias**.

Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

6.4.2.5 FIN DE LA AMENAZA

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han retirado o han hecho explotar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, el **Director del Plan de Actuación en Emergencias** decretará el fin de la amenaza.

6.4.2.6 ACTUACIÓN

PERSONAL DEL CENTRO

Al recibir una amenaza telefónica

- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquese al personal del centro.

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

- Evalúe la situación y, en caso necesario, avise al 841112.
- Dé la orden de evacuación.
- A la llegada de la Policía, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones.
- Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere, y redacte un informe que incluya:
 - Local afectado y daños.
 - Cronología del suceso.
 - Causas iniciales.
 - Desarrollo del plan y fallos encontrados

6.5 EVACUACIÓN

6.5.1 TIPOS DE EVACUACIÓN

La evacuación nunca debe producirse hacia arriba, a no ser que sea desde una planta bajo rasante o lo ordene el **Director del Plan de Actuación en Emergencias** en una situación muy concreta. En el resto de los casos la evacuación debe ser siempre al mismo nivel o a niveles inferiores:

- Evacuación horizontal: El personal próximo a la zona de la emergencia es trasladado a otro sector o zona dentro de la misma planta.
- Evacuación vertical: El personal que se encuentra próximo a la zona de la emergencia ha de ser trasladado a otra planta o, si la situación lo exige, fuera del edificio.
- Evacuación **total**: Todo el personal del edificio ha de ser evacuado fuera del mismo.

6.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVACUACIÓN

En caso de que se necesite realizar una evacuación dentro del Edificio, está se realizará en la gran mayoría de los casos de forma total.

Para que una evacuación sea eficaz, el personal debe estar perfectamente instruido, realizando la evacuación de forma ordenada y siguiendo las vías de acción establecidas.

Es imprescindible mantener la calma en todo momento para evitar situaciones de pánico entre el colectivo a evacuar.

Antes de comenzar cualquier evacuación se deben definir las siguientes prioridades:

- Área a evacuar
- Disponibilidad del personal
- Zona de reunión segura

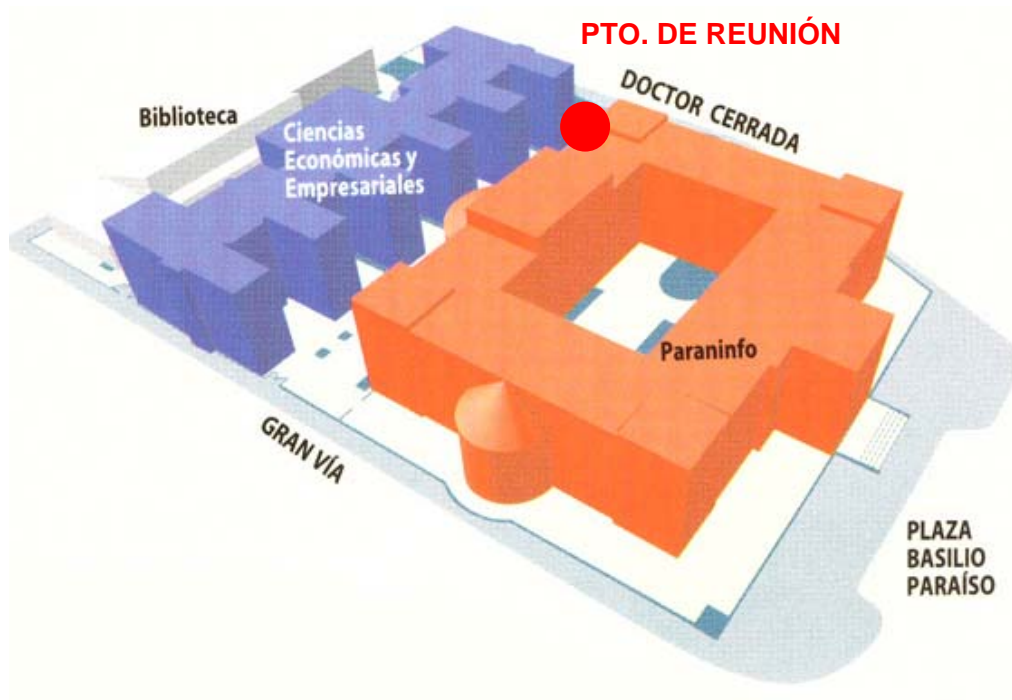
- Definir la metodología de evacuación en función de lo anteriormente expuesto
- Metodología de traslado de minusválidos.

6.5.3 SISTEMA DE EVACUACIÓN

NORMAS GENERALES

- El personal permanecerá en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes de la persona que dirija la evacuación y sólo ésta, que indicará:
 - Dirección de evacuación
 - Medios de transporte
 - Zona elegida como escalón de evacuación.
- Es preciso mantener la calma y no fomentar situaciones de pánico
- Eliminar obstáculos en puertas y caminos de evacuación
- Emprender la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones
- No intentar recuperar ningún objeto.
- Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas)
- Cerrar puertas y ventanas
- Desconectar enchufes
- Mantener libre la línea telefónica
- No volver a entrar en el área después de evacuada

6.6 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR



LUGAR

Patio entre Facultad de Economía y Empresa y Paraninfo en el lado de la C/ Doctor Cerrada.

6.7 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Lugar de trabajo del Director del Plan de Actuación en Emergencias y lugar de encuentro de los EPI y EAE y RESPONSABLES DE EPIAE donde recibirán instrucciones de actuación.

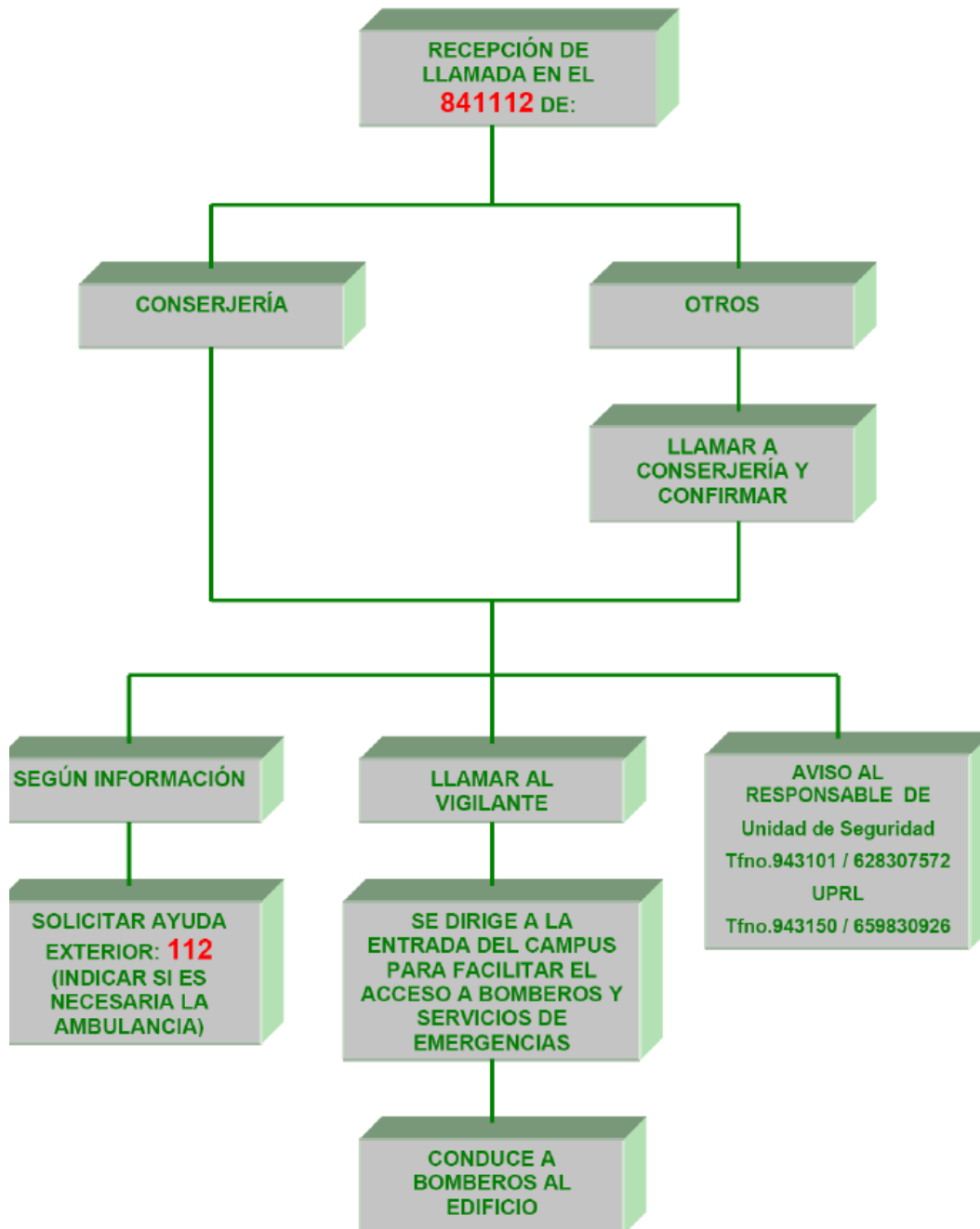
LUGAR
CONSERJERIA

CAPÍTULO 7

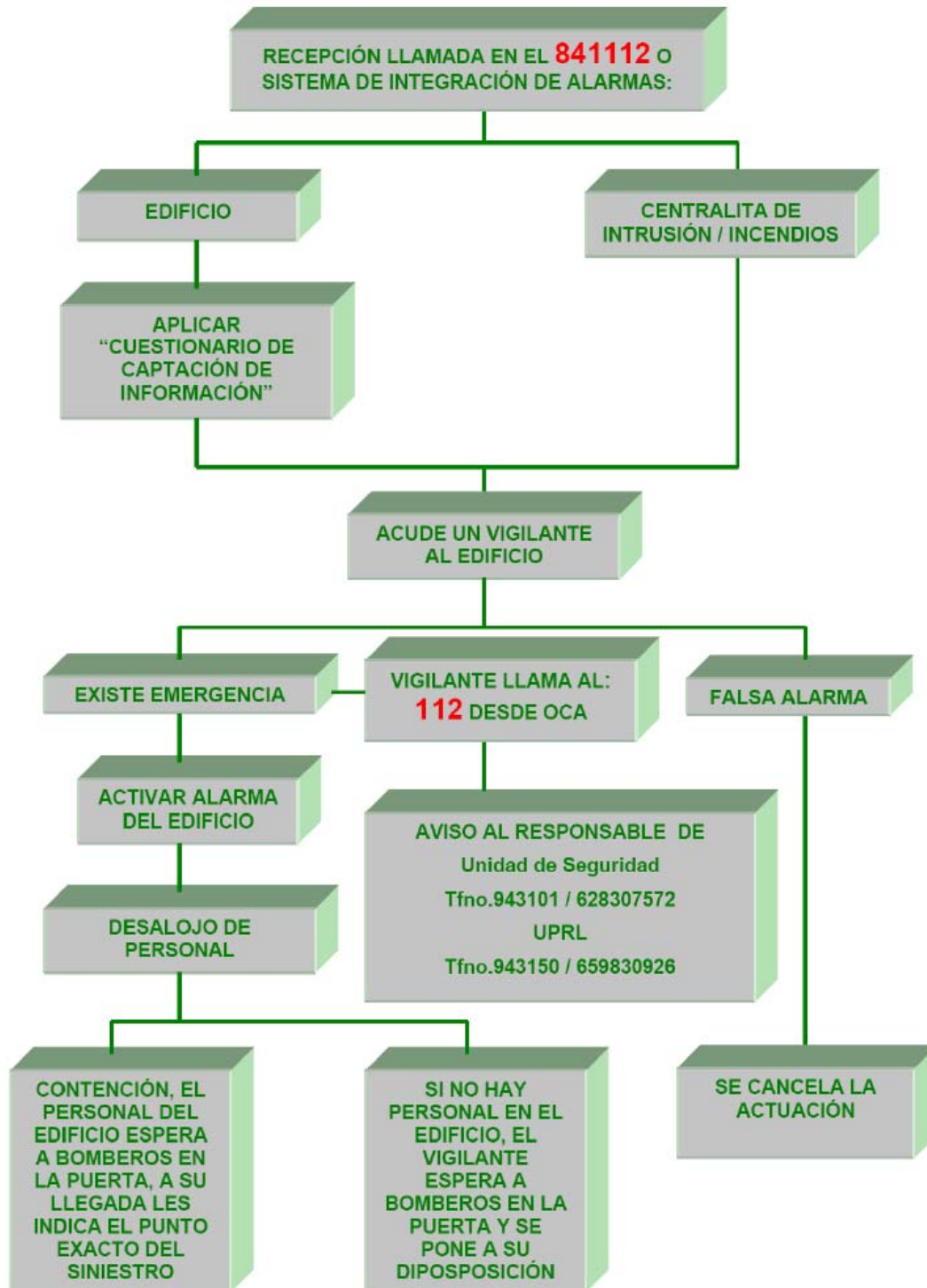
INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO ABIERTO



FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO CERRADO



“Se recuerda que no se debe intentar sofocar un incendio hasta disponer de apoyo permanente”

CUESTIONARIO DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN

Datos de información a recoger al recibir una llamada de
emergencia:

- **EDIFICIO EN EL QUE SE PRODUCE:** _____
- UBICACIÓN:
 - PLANTA: _____
 - DEPARTAMENTO O UNIDAD _____
 - HABITÁCULO: _____
- **GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA:** _____
- **POSIBILIDAD DE HERIDOS:** _____

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (Conserje, profesor....)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

3. VÍCTIMAS

- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2011	70 de 93	

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el caso de que la emergencia sobrepase el nivel de emergencia de la Universidad se pasaría al Ámbito de la Emergencia Municipal, por lo que en ese momento los protocolos de activación de emergencia corresponden a Protección Civil de Zaragoza teniendo como responsable de la toma de decisiones y actuaciones a la persona que tengan designada en el Plan de Emergencia Municipal como Director de su Plan de actuación. El Director del Plan de Actuación del Edificio de la Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa, se pondrá a disposición de ellos y se coordinarán en los temas que se le soliciten.

Existe un Plan de Emergencia Municipal en el que se incluyen protocolos de actuación establecidos para cada nivel de Emergencia así como tipo de emergencia.

En el caso de que se produzca una emergencia catastrófica en el Municipio, el Edificio de la Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa deberá integrar su Plan de Autoprotección a dicha catástrofe.



7.3 FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL

En el presente documento, van recogidos los datos de contacto del Director de Plan de Actuación y de todos los integrantes del Organigrama del Plan de Autoprotección para que así sean tenidos en cuenta por el Sistema Público de Protección Civil a la hora de convocarnos o informarnos sobre cualquier tipo de conferencia, acto formativo o informativo, charla o aporte documental ante la implantación o modificación del actual Plan de Emergencia Municipal.

Para lo cual nuestra organización estará a su entera disposición, afín de garantizar la perfecta coexistencia e interacción de nuestros planes.

CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

CARGO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Fdo: D. Manuel López Pérez

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Charla del Plan de Emergencia para todos los trabajadores. Formación para los miembros del Equipo de Primera Intervención, alarma y evacuación. Simulacro de emergencia. Prácticas y ejercicios en campo de fuego para los componentes de los equipos Nombramiento de los componentes de los equipos de emergencia. Revisión del Plan de Autoprotección.*	Anual
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones.	Según Capítulo 4

(*) En estas actualizaciones se estudiará si es necesario revisar el Plan de Autoprotección como consecuencia de obras en el Edificio, cambio de uso de determinadas salas, variaciones de población etc.

Obligatoriamente se actualizará cada 3 años.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 0	Noviembre 2011	74 de 93	

Se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará, si es necesario, la composición de los Equipos de Emergencias y Autoprotección (vacaciones, traslados, despidos, etc.) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantenga siempre actualizada.

La formación e información a impartir en la Implantación será la siguiente:

Formación al Director del Plan de Actuación de Emergencias

Las personas designadas como directores de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

1. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
2. Organización operativa del edificio.
3. Dirección de emergencias.
4. Dirección de evacuaciones.
5. Investigación de siniestros.
6. Consecuencias de los siniestros.

Formación al Jefe de Intervención

1. Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
2. Materiales combustibles e inflamables.
3. Comportamiento de los materiales empleados en la construcción frente al fuego o explosiones.
4. Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
5. Técnicas de extinción.
6. Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.

Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo

Formación general a los trabajadores

1. Introducción a los Planes de Emergencia.
 - ✓ Contenido y estructura del Plan de emergencia.
 - ✓ Finalidad y objetivos del Plan de emergencia.

2. PLAN PREVENTIVO. Información sobre las siguientes actuaciones.
 - ✓ Normas generales de prevención.
 - ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en situación normal de la actividad.
3. Medios que dispone el centro para la intervención.
4. Medios de evacuación, señalización existente en el centro y significado.
5. Tipos de emergencia y actuación de los componentes de los equipos en cada caso.
6. Funciones del personal no componente de los equipos.

Formación a los integrantes de los Equipos de Emergencia

El personal que constituye los diferentes equipos de emergencia, deberá como mínimo tener conocimientos sobre:

- ✓ Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
- ✓ Consecuencias de los siniestros.
- ✓ Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- ✓ Materiales combustibles e inflamables.
- ✓ Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- ✓ Técnicas de extinción.
- ✓ Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.
- ✓ Recorridos y vías de evacuación de emergencia.
- ✓ Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo.

Los miembros de los equipos de intervención realizarán anualmente prácticas de fuego real provocado y controlado, empleando los mismos equipos de lucha contra incendios existentes en el edificio y aplicados a situaciones de emergencia simulada.

8.3 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Una vez decretada la emergencia general, se transmitirá LA ALARMA DE EVACUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALARMAS DEL EDIFICIO y a su vez, si se cree oportuno se emitirá un mensaje de evacuación a través de los megáfonos existentes.

Mensaje a transmitir:

AVISO A DAR POR MEGÁFONOS:

“Atención, atención, por razones de seguridad
abandonen el edificio”
(3 veces)

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEL AUTOPROTECCIÓN

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Los requisitos mínimos de información y formación de los distintos tipos de usuarios del edificio, clasificados de acuerdo con las funciones que tienen que desempeñar en caso de emergencia, son las siguientes (Mínimo anual)

9.1.1 FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Director del Plan de Actuación en emergencias

Las personas designadas como directores de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

- Tener Formación sobre prevención de incendios
- Estructuración del Plan de Autoprotección
- Funciones y composición de los Equipos de emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
- Dirección de emergencias.
- Dirección de evacuaciones.
- Investigación de siniestros.
- Formación sobre las instalaciones de PCI existentes, medios de evacuación y las zonas de riesgo.

Componentes del Equipo de Emergencia.

- Conocer los esquemas del Plan de Alarmas, Extinción y Evacuación, el esquema del Equipo de Emergencia, y su ficha de actuación.
- Medios de protección contra incendios del edificio, zonas de riesgo e instalaciones generales.

- Formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción y actuaciones de respuesta, protección, apoyo y evacuación, etc.
- Formación en el manejo de extintores (tipos de fuego – tipos de extintores).
- Formación en el manejo de BIE
- Vías de evacuación del edificio, posibles salidas, así como las dependencias que han de revisar en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta individual.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva.

Hasta que no se cumplan estos requisitos mínimos de formación e información, no se puede decir que el Plan de Autoprotección esté totalmente implantado.

9.1.2 PRÁCTICAS DE INCENDIO

PRÁCTICAS EN MANEJO DE EXTINTORES

- Extinción de fuego de líquido combustible en derrame horizontal contenido mediante extintores de Polvo Químico Seco.
- Ejercicios con bombona de butano y con sartén de aceite.
- Extinción de fuego mediante extintores de Anhídrido Carbónico
- Extinción de fuego de materiales sólidos apilados en armario de almacenamiento mediante extintores de Anhídrido Carbónico, Polvo Químico Seco y Agua Pulverizada.

PRÁCTICAS DE MANEJO DE EQUIPOS DE AGUA. (BIE)

- Tendido y recogida de mangueras desde B.I.E.
- Tendido y recogida de mangueras desde Hidrante.
- Avance y retroceso con mangueras.
- Utilización de diferentes tipos de lanzas.

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los medios de protección contra incendios deberán ser sustituidos según marca la normativa de mantenimiento de los mismos. El programa de sustitución de los mismos estará contemplado en el libro de mantenimiento existente.

En caso de no existir se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

Nº EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y Autoprotección y resto de usuarios del edificio ha de ser total. Con esto se consigue que todos sus ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia.

En el resto de simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

Se contará con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Emergencia, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Los simulacros generales se realizarán al menos **una vez al año**.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

Los simulacros partirán de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.

- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.

Los simulacros se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

- Incendios en áreas concretas.
- Evacuación de áreas determinadas.

Se nombrará a un Director de simulacro cuya función será:

- Plantear el ejercicio
- Vigilar su ejecución, dirigir su desarrollo, presidir el juicio crítico
- Resumir las conclusiones que se desprendan del mismo.

Para el desempeño de estas funciones contará con árbitros ajenos a los equipos de emergencia, los cuales tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de cuantas deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpellando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones.

La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes.

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.



Fase de preparación

Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio.

Se llevará a cabo una reunión de las personas anteriores, en un lugar previamente elegido, para darles a conocer la naturaleza del ejercicio y las condiciones de comienzo del mismo.

Se adoptará la decisión más adecuada en función de la situación que se plantee, con objeto de aproximarla lo más posible a la realidad y prever la cooperación de las ayudas exteriores de apoyo que hayan sido llamadas.

Fase de ejecución

Aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:

- La alerta del personal de los equipos de emergencia.
- La reunión y despliegue de los mismos.
- La intervención coordinada de los equipos.
- La resolución oportuna y correcta de las incidencias que el director del ejercicio y los árbitros planteen.
- La conclusión del simulacro y la vuelta a la normalidad.

Fase de juicio crítico


Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia del director, árbitros y miembros de los equipos de emergencia.

En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:

- Tiempo empleado en el simulacro. Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.
- Reconocimientos practicados en los locales para asegurarse de la ausencia total de personas.
- Comportamiento del personal en general y del personal de los equipos de emergencia.

Se emitirá el informe correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para el mejoramiento del plan.

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
CENTRO: BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA		
Fecha	Acciones desarrolladas	Realizado por
NOVIEMBRE 2011	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 0)	INIZIA, S.L. 

9.5 FIRMAS

Plan de Autoprotección realizado por: Cristina Millán López Técnico Superior en P.R.L.		Supervisado por:  Jefe de la Unidad de Prevención		Titular de la actividad: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
					
Fecha: Noviembre 2011	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2011	Revisión 0	Fecha: Noviembre 2011	Revisión 0




ANEXO I

DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN


TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

EN JORNADA DE ACTIVIDAD

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS


CARGO	NOMBRE	
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		843150 943150
SUSTITUTO 1		
SUSTITUTO 2		

JEFE DE INTERVENCIÓN


CARGO	NOMBRE	
RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA		
SUSTITUTO 1		
SUSTITUTO 2		

COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN


EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

PLANTA	NOMBRE	
TODO EL EDIFICIO	PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL TURNO	

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

PLANTA	NOMBRE	
TODO EL EDIFICIO	ENCARGADO DE LA CONSERJERIA EN EL MOMENTO	

EN JORNADA NOCTURNA Y FINES DE SEMANA

ZONA	NOMBRE	
	Campus de Zaragoza	3000

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

NOMBRE	

TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

Urgencias exteriores	Teléfono
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	112
Teléfono del Servicio de Bomberos Local	080
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de la Policía Nacional	091

ANEXO II

FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

Datos de información a facilitar cuando se hace una llamada de emergencia:

- **EDIFICIO EN EL QUE SE PRODUCE:** _____
- UBICACIÓN:
 - PLANTA: _____
 - DEPARTAMENTO O UNIDAD _____
 - HABITÁCULO: _____
- **GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA:** _____
- **POSIBILIDAD DE HERIDOS:** _____

INFORME DE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE LA EMERGENCIA

NOMBRE:

TIPO DE EMERGENCIA.....FECHA.....HORA DETECCIÓN

PERSONA QUE LA DESCUBRE.....LUGAR

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS)

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES

AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:

- DE LOS MEDIOS EMPLEADOS
- DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES
- DEL PLAN DE EMERGENCIA

MEDIDAS CORRECTORA O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS

SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES

SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO

FECHA:

EL DIRECTOR:

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA:

¿DÓNDE ESTÁ LA BOMBA?
 ¿A QUÉ HORA ESTALLARÁ?
 ¿QUÉ CLASE DE BOMBA ES?
 ¿QUÉ APARIENCIA TIENE?

Otros datos a consignar en la llamada:

Hora de la llamada:

Características de la voz:

CALMADA	BAJA	EXCITANTE
ENOJADA	ALTA	HILARANTE
PAUSADA	APRESURADA	LACRIMOSA
CLARA	SUSURRANTE	NASAL
TARTAMUDA	CECEOSA	RONCA
GRAVE	ESTRIDENTE	CARRASPOSA
PENETRANTE	QUEBRANTADA	DISFRAZADA
CON ACENTO	CONOCIDA	

Ruidos de fondo:

SISTEMAS DE ALTAVOCES	MAQUINARIA DE OFICINAS	CABINA
MAQUINARIA DE FÁBRICA	MOTOR	INEXISTENTES
DISTANTES	RUIDOS	MÚSICA
RUIDOS DE ANIMALES	RUIDOS CALLEJEROS	CASEROS

Lenguaje del aviso:

EDUCADO	OBSCENO	IRRECIONAL
EBRIO	INCOHERENTE	GRABADO